

Propuesta para modificar el sistema de habilitación del profesorado universitario

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO ha hecho llegar al Ministerio un conjunto de medidas reivindicativas, tras debatirlas con los representantes de la comunidad universitaria, entre las que destacan las relativas a las reformas de la ANECA, del acceso de los estudiantes y de la carrera docente de los profesores que la habían iniciado en el marco de la LRU. A este respecto, el sindicato considera urgente que se modifique temporalmente el acceso a la figura del profesor colaborador para permitir a esos profesores la continuidad de su carrera.

CC.OO. exige la modificación urgente del real decreto que regula el sistema de habilitación del profesorado tras los fracasos que ha cosechado desde su implantación. El sindicato recuerda que cualquier modificación de una norma que afecta a las condiciones de trabajo del profesorado (acceso y promoción), debe ser “negociada” en la Mesa Sectorial de Universidades con los sindicatos.

El modelo que CC.OO. propone para la selección del profesorado consiste en aplicar a cada plaza un proceso de selección en dos fases: preselección e informe por parte de expertos externos, atendiendo a la solvencia y capacidad de los candidatos, y selección definitiva por parte de la propia Universidad. En esa decisión final se podría así tener en cuenta la adecuación de cada candidato a las funciones específicas del puesto de trabajo a concurso, dado que la solvencia académica habría quedado ya garantizada por la preselección previa. En esos procesos de selección debe contemplarse la participación sindical como garantía adicional de control y transparencia de los mismos.